

18 de Marzo de 1993.

DEMANDA CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVA DE  
PLENA JURISDICCION.

La firma BRAVO DUTARY Y ASOCIA-  
DOS en representación de TALLE-  
RES GENERALES, S.A., REPUESTOS  
ESPECIALIZADOS, S.A., AGROMEC,  
S.A. Y TRACTOMOVIL, S.A. para  
que se declare nula por ilegal,  
la Resolución Nº 14-91 D.D. de  
13 de noviembre de 1991, dicta-  
da por el Director General de  
Arrendamiento del Ministerio de  
Vivienda, actos confirmatorios  
y para que se hagan otras decla-  
raciones.

CONTESTACION DE LA  
DEMANDA.

HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Comparecemos con el debido respeto, para dar contesta-  
ción a la Demanda Contencioso Administrativa de Plena Ju-  
risdicción enunciada en el margen superior derecho del pre-  
sente escrito.

Solicitamos respetuosamente se acepte la pretensión  
del demandante toda vez que le asiste la razón, tal y como  
lo demostraremos en el curso de este negocio.

1. LOS HECHOS EN QUE SE FUNDAMENTA LA ACCION, LOS  
CONTESTAMOS ASI:

PRIMERO: Lo acepto ya que así consta a foja 6 del expe-  
diente.

SEGUNDO: Lo acepto ya que consta en foja 4 del expe-  
diente.

TERCERO: Lo acepto ya que consta en foja 2 del expedien-  
te.

CUARTO: Lo contesto igual que el hecho anterior ya que